



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial  
de Derechos Humanos y  
Acceso a la Justicia

Dirección General de  
Derechos Humanos

Dirección de Políticas y Gestión  
en Derechos Humanos

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”*

## ACTA N° 19 -2018-JUS-DGDH/DPGDH

### **REUNIÓN DE TRABAJO DE LA MESA TEMÁTICA “SOBRE LA POBLACIÓN AFROPERUANA”**

En San Borja, siendo las 11:00 horas del 01 de diciembre de 2018, en las instalaciones del Ministerio de Cultura, se llevó a cabo la primera reunión de trabajo correspondiente a la Mesa Temática “Sobre Población Afroperuana”.

### ASISTENCIA Y QUÓRUM

Encontrándose presentes la mayoría de los/as representantes del Estado y Sociedad civil (conforme a la lista de asistencia adjunta), se dio por iniciada la Reunión de la Mesa Temática sobre “Población Afroperuana”.

### DE LA AGENDA

1. Palabras de bienvenida.
2. Explicación del PNDH y presentación de la metodología de trabajo de las mesas.
3. Comentarios de representantes de la sociedad civil.
4. Cierre

Siendo aprobada la Agenda respectiva, se da por iniciada la reunión saludando la disponibilidad de los representantes del Estado y Sociedad civil, pasando al desarrollo de los puntos de agenda.

### I. DESARROLLO DE LA AGENDA:



1. Elena Burga Cabrera, Viceministra de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, dio la bienvenida a los participantes de la Mesa Temática sobre Población Afroperuana.
2. Daniel Sánchez Velásquez, Viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, realizó la instalación de la mesa temática como herramienta de monitoreo del Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021. Haciendo énfasis en la importancia de un trabajo conjunto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio de Cultura; así como un acercamiento entre el Estado y la Sociedad Civil en beneficio de la Población Afroperuana. Asimismo, explicó los aspectos en los que se planea trabajar respecto a este grupo en situación de vulnerabilidad resaltando el papel de la Defensa Pública y la Comisión Nacional contra la Discriminación.



3. De la presentación de la metodología de trabajo de las mesas.

El Director de Políticas y Gestión en Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, procedió a la instalación y presentación de la metodología de trabajo de las mesas, precisando que la finalidad es contribuir al fortalecimiento de la acción estratégica del Estado y promover la intervención articulada y coordinada entre sectores y la sociedad civil. Asimismo, procedió a explicar la lógica y distribución de los indicadores correspondientes a la Población Afroperuana.



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”*

Además, señaló que desde el Viceministerio de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia se viene elaborando un informe sobre discriminación en los medios de comunicación contra población afroperuana y pueblos indígenas. Además, mencionó que, si bien, el trabajo realizado en la CONACOD no ha visto mayores resultados, se está trabajando en su fortalecimiento.

Posteriormente, la especialista temática de la mesa precisó que muchas de las organizaciones presentes participaron en el establecimiento de los indicadores contenidos en el Plan Nacional de Derechos Humanos. Finalmente, instó a las mismas a tener un rol más proactivo y mayor participación en la lucha por los derechos de la población afroperuana.

Finalmente, el Director de Políticas y Gestión en Derechos Humanos señaló que aunque la mesa técnica se trabajará desde Lima, como mecanismo de medición de avances en el cumplimiento de los indicadores del PNDH, se realizarán las coordinaciones pertinentes con los gobiernos regionales.

#### 4. Participación de los representantes de la sociedad civil

Entre las observaciones y comentarios de los representantes de las organizaciones de sociedad civil tenemos:

- Señalaron que es sumamente necesario que el Estado asegure la participación de las personas afroperuanas en la toma de decisiones desde cargos públicos.
- Expresaron que la población afroperuana viene solicitando desde hace varios años su reconocimiento como pueblo como consecuencia del derecho a la autodeterminación de los pueblos.
- Precisarón que el servicio de Defensa Pública que el estado ofrece a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos debe atender todo tipo de casos que involucren a la población afroperuana (independientemente de la condición de pobreza o extrema pobreza). Asimismo, manifestaron que es necesario que los Defensores públicos estén capacitados en atención a la población afroperuana con la finalidad de conocer la problemática de este grupo en situación de vulnerabilidad y, como consecuencia de ello, puedan brindar un mejor servicio.
- Señalaron la importancia que supone que la Comisión Nacional contra la Discriminación-CONACOD sea fortalecida para que en la posterioridad no solo se use este espacio para revisar casos, sino que se desarrollen acciones más concretas en favor de las personas que sufren de discriminación étnico-racial.
- Precisarón que el Plan Nacional de Derechos Humanos debe estar estrechamente vinculado con el Plan Nacional para el Desarrollo de la Población Afroperuana, al ser este último más específico. Asimismo, ambos deben ser correctamente difundidos con el objeto de que la población afroperuana conozca sus derechos.
- Asimismo, en el marco de la realización de la Mesa Temática se manifestó que existe un pedido para que Yapatera, ubicado en la provincia de Morropón Chulucanas, sea reconocido como el primer distrito afrodescendiente.



E. RODRÍGUEZ



M. SILVA Y





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

**II. ACUERDOS:**

Habiéndose recibido los comentarios y aportes de los/as representantes de la Sociedad Civil, se procedió a tomar nota de los compromisos asumidos, siendo estos los siguientes:

1. Se propuso evaluar la realización de un evento sobre la autodeterminación de los pueblos con la participación del Estado, las organizaciones de sociedad civil y expertos en la materia.
2. Las organizaciones de sociedad civil se comprometieron a tener una participación más activa en lo que respecta a la lucha por los derechos de la población afroperuana.

Siendo las 13:00 horas del día 01 de diciembre de 2018, se dio por concluida la Reunión de Trabajo de la Mesa Temática sobre "Población Afroperuana", firmando los asistentes en señal de conformidad.

Edgardo Rodríguez Gómez  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Marleny Silva Ycochea  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos